

Sexo-Género

Sexo: hace referencia a las diferencias biológicas que dividen a los seres humanos en hombres y mujeres.

Género: hace referencia a las diferentes características, responsabilidades, roles, oportunidades, actitudes, normas, atributos, identidades que se les atribuye o asigna a mujeres y hombres, y las relaciones entre ambos grupos en base a estas diferencias, que son socialmente construidas y se aprenden a través del proceso de socialización.

El término “**sistema sexo-género**” fue acuñado por la antropóloga norteamericana Gayle S. Rubin, en su ensayo "La trata de Mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en 1975, e intenta explicar el conjunto de disposiciones mediante las cuales una sociedad transforma el sexo biológico en el género.

Cuatro cuestiones que conviene tener en cuenta a la hora de manejar el término “género”

1. **Género no es sinónimo de mujer.** Como se desprende de la definición, se refiere a hombres y mujeres y las relaciones construidas entre ambos.
2. Los hombres y las mujeres no son grupos homogéneos, ya que **el género está atravesado por otras categorías sociales:** origen, clase social, religión, edad, orientación sexual, diversidad funcional, etc., que van a establecer distinciones dentro del grupo mujeres, y dentro del grupo hombres. Igualmente, en una misma persona, también influyen los distintos momentos de su vida, de su ciclo vital, etc. Mujeres y hombres ocupan posiciones o espacios simbólicos diferentes en las distintas etapas de su vida.
3. El género va a ser un **eje organizador** de las relaciones sociales.
4. Los géneros están **jerarquizados**, y el masculino domina sobre el femenino.

Discriminación de género

Desigualdad de trato y oportunidades que reciben las personas en función de los atributos asignados culturalmente a su sexo. La sufren universalmente las mujeres cuando son tratadas de forma diferente a los hombres por el hecho de ser mujeres y no sobre la base de las capacidades individuales.

Identidad de género

Conjunto de **caracteres privados y públicos** que nos hacen percibirnos, identificarnos y sentirnos, tanto interna como externamente, como persona femenina o masculina en relación a lo que culturalmente se entiende por masculinidad y feminidad. Forma parte de la identidad de las personas, de su concepción del mundo y de su propia subjetividad.

Roles de género

Conjunto de **tareas y funciones** que se asignan o imponen a cada género respondiendo a una lógica cultural, que da lugar a un reparto jerarquizado de actividades, tareas y responsabilidades según la pertenencia al grupo de mujeres o de varones.

Estereotipos de género

Ideas generalizadas y arraigadas en la conciencia colectiva y que escapan del control de la razón, que van a marcar o predeterminar como deben ser y actuar hombres y mujeres según un modelo establecido. Van a pautar los comportamientos y actitudes adecuados e inadecuados para hombres y mujeres.

Mandatos de género

Convenciones, **expectativas** y **estereotipos** sociales que determinan lo que se espera de un hombre y de una mujer, muchas veces sin darnos cuenta de la importancia que ejercen.

Los tipos de trabajo y sus consecuencias

Trabajo productivo

Conjunto de actividades productoras de bienes y servicios destinados al intercambio en el **mercado**, formal o informal. Es reconocido económica y socialmente como trabajo.

Trabajo reproductivo

Conjunto de actividades destinadas a satisfacer las **necesidades familiares y reproductivas**, que históricamente se han desarrollado en la esfera doméstica. Se efectúa en el hogar principalmente, pero su espacio físico y simbólico no se reduce estrictamente a este (también incluye escuela, centros de salud, parques, etc.). Este trabajo se asume como un bien entregado **gratuitamente**, desinteresado y vocacional. Es un trabajo **invisible** desarrollado por las mujeres que no es remunerado y no goza de valor o reconocimiento social.

Segmentación Laboral

Dos dimensiones:

- La primera es la **Segregación Horizontal**. Esto hace que el mercado laboral se caracterice por una fuerte segmentación entre profesiones **feminizadas**, que tienen un menor reconocimiento social (y económico) y **masculinizadas**, que gozan de mayor prestigio social. También existe una brecha salarial de género a nivel mundial, es decir, los hombres reciben mayores salarios que las mujeres, en igual puesto de trabajo y competencias.
- El segundo fenómeno es la **Segregación Vertical**: en general las mujeres ocupan puestos de trabajo de rango inferior que los hombres. Existe el llamado **techo de cristal**, *expresión que se utiliza para explicar las dificultades que tienen las mujeres para acceder a los puestos directivos y de responsabilidad, consejos administrativos, presidencias políticas, etc.*

Necesidades prácticas e Intereses estratégicos

Necesidades prácticas: están ligadas a la mejora de las condiciones o calidad de vida de las personas (alimentación, agua, saneamiento, sanidad, vivienda, trabajo). Se concentran en actividades o problemas prácticos y cotidianos. La obtención de estas necesidades **no desafían los roles de género** ni la división sexual del trabajo, por lo que pueden preservar o reforzar relaciones de género tradicionales desiguales.

Intereses estratégicos: además de mejorar las condiciones de vida, **suponen cambios en los roles**, en la división sexual del trabajo y en el acceso y control a los recursos y beneficios. Están relacionados con la posición de las mujeres y los hombres en las sociedades, y sí van a cuestionar, desafiar y transformar las posiciones y las relaciones de género desiguales al perseguir la modificación de los estereotipos o roles de género. Se centran en las normas y tradiciones sociales y culturales que determinan la posición de la persona y el control de las decisiones y recursos. El objetivo de su alcance es el cambio social y el empoderamiento de las mujeres.

Feminización de la pobreza

Las mujeres a nivel mundial son las más afectadas por la pobreza, la desnutrición, la falta de acceso a la salud o a la educación, en comparación con los hombres y los niños. La discriminación por motivo de género y la negación de los derechos de las mujeres y las niñas son el factor de desigualdad más generalizado en el mundo actualmente, que hacen que el porcentaje de pobreza femenina sea mayor que la pobreza masculina.

Es un concepto que surge en los años 70 para recalcar que la pobreza afecta en mayor medida a mujeres y niñas.

Nuria Varela la describe de la siguiente manera: "las penurias económicas, las catástrofes naturales, las guerras, y conflictos armados que se suceden en los países del sur, el nivel de desempleo, las reformas económicas estructurales, la falta de oportunidades, las cargas familiares, las discriminaciones sexuales, afectan en mayor medida a las mujeres..." (2008: 244).